

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2002

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	<b>CAPÍTULO</b>	04
<b>PROGRAMA</b>		<b>PROGRAMA</b>	01

Producto relevante (bien y/o servicio) al que se vincula <sup>(*)</sup>	Indicador de Desempeño	Fórmula de cálculo	Información Histórica			Estimación	Meta	Programa/ Subtítulo/ ítem/ asignación <sup>(**)</sup>	Medios de verificación
			1998	1999	2000	2001	2002		
Recaudación fiscal. Fiscalización. Cumplimiento de acuerdos comerciales	<u>Eficacia</u>  Porcentaje de destinaciones aduaneras que se tramitan electrónicamente	(Cantidad de destinaciones aduaneras tramitadas electrónicamente / Total de destinaciones aduaneras tramitadas <sup>1</sup> ) *100	32,0%	46,0%	52,6%	75,0%	95,0%	Prog.01, Subtit.31 - Subtit.22, Item 21	Base de Datos
Recaudación fiscal. Fiscalización.	<u>Calidad</u>  Porcentaje de Reclamos de Valoración fallados en un tiempo menor a 160 días hábiles	(Cantidad de reclamos de valoración fallados en un tiempo menor a 160 días hábiles/Total de fallos de valoración)*100	s.i.	s.i.	66,3%	75,0%	75,0%	Prog.01, Subtit.31, Item 74	Base de Datos
Recaudación fiscal. Asegurar la competencia leal.	<u>Calidad</u>  Porcentaje de Reclamos de Clasificación fallados en un tiempo menor a 160 días hábiles.	(Cantidad de reclamos de clasificación fallados en un tiempo menor a 160 días hábiles/Total de reclamos de clasificación)*100	s.i.	s.i.	82,6%	75,0%	75,0%	Prog.01, Subtit.31, Item 74	Base de Datos
Recaudación fiscal. Debido proceso.	<u>Calidad</u>  Porcentaje de fallos revocados por consulta sobre el total de consultas falladas.	(Cantidad de fallos revocados por consulta / Total de causas consultadas falladas <sup>2</sup> )*100	s.i.	s.i.	s.i.	15,0%	15,0%	Prog.01, Subtit.31, Item 74 - Subtit.22, Item 21	Base de Datos
	<u>Calidad</u>								

## INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2002

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE HACIENDA	<b>PARTIDA</b>	08
<b>SERVICIO</b>	SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS	<b>CAPÍTULO</b>	04
<b>PROGRAMA</b>		<b>PROGRAMA</b>	01

Producto relevante (bien y/o servicio) al que se vincula <sup>(*)</sup>	Indicador de Desempeño	Fórmula de cálculo	Información Histórica			Estimación	Meta	Programa/ Subtítulo/ ítem/ asignación <sup>(**)</sup>	Medios de verificación
			1998	1999	2000	2001	2002		
Recaudación fiscal. Debido proceso.	Porcentaje de fallos en consulta tramitados en un tiempo menor a 60 días hábiles.	(Cantidad de fallos en consulta tramitados en un tiempo menor a 60 días hábiles/Total de consultas tramitadas)*100	s.i.	s.i.	s.i.	90,0%	90,0%	Prog.01, Subtit.31, Item 74 - Subtit.22, Item 21	Base de Datos
Recaudación fiscal. Fiscalización. Cumplimiento de acuerdos comerciales	<u>Eficiencia</u> Porcentaje de denuncias por art. 173, 176 y siguientes de la Ordenanza de Aduanas <sup>3</sup> .	(Cantidad total de denuncias por art. 173, 176 y siguientes de la Ordenanza de Aduanas/ Total de operaciones de ingreso y salida fiscalizadas)*100	s.i.	s.i.	s.i.	9,8%	10,8%	Prog.01, Subtit.31 - Subtit.22, Items 17, 19 y 21	Base de Datos

**Notas**

1. Se consideraran las siguientes destinaciones aduaneras: Declaración de Ingreso, Declaración de Exportación, Orden de Embarque, Declaración de Salida Temporal, Declaración de Reexportación, Declaraciones de Tránsito (Tránsito por territorio nacional, Transbordo y Redestinaciones). Se exceptúan de esta medición las OE simplificadas y los MIC/DTA.
2. Este indicador incluirá a los Tribunales Aduaneros de la Regiones donde aún no se aplica la Reforma Procesal Penal.
3. Las fiscalizaciones a las operaciones de ingreso de ingreso y salida comprenden: revisiones documentales y revisiones a empresas a posteriori.

(\*) Producto relevante (bien y/o servicio) al que se vincula: De acuerdo a lo señalado en el recuadro producto relevante del formulario A-1 Ficha de Identificación Año 2002.

(\*\*) Programa/Subtítulo/ Ítem/ Asignación: El indicador se puede asociar directamente a una asignación o varias asignaciones, un ítem o varios ítemes, un subtítulo o varios subtítulos, y un programa o un conjunto de programas.